Diez marauedis.

SELLO QVARTO. DIEZ MARAVE/DIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA.

a gun los señores Justicia rotana y quien fue
Jhen compañeros que tazaron mi cabuego de
pachaua y pregon de nuebe alli Ciudad
Ecmarcia para el Cancar las Cafeta y lo
que gasta de Mayordomo propios sobre
gte. pretendas Jescrimenades o gualquiera
dello

Vrs
Guadalcar Lucas
Jhon Luz pariano
Jhondrego espin

Vsimismo se leyo otra tacula de los señores don
nicolas yntriano y Dondiego espinosa
y Madrid a diez y siete de Julio de mil
quinientos y sesenta y nueue en
quanto a el estado de los negocios que fue
ron y entendida por esta cubierta de dijo que no
tiene que esponer de ella

Dela de Cañuelo
Esranza de Jalbas
co

Asimismo se leyo otra petizion de los procuradores
del Conuento de Jhesus de esta Ciudad
en que pide Interes de cierto que en la Ciudad
Estan debe gramatica alos Hijos de Vecinos
della y para ello ynterdeterminado sin cuyo
pontador enque diga que aun no ha dado
Jo para lo de este presente año no cumplio con
tercio de salario y cada uno Conuento
de los quinientos y treinta y siete = y por
esta Ciudad mando se pachan mandamien
to en forma dijo Cabildo para que el
Mayordomo de propios le pague

Por Sr
Con

Asimismo se leyo una petizion de pedro Juliancarpin
tero en que dize que de mandado hacer
cierta Sepultura de Monumento que son
Cierta condiciones que presentara ante Juez
Veinte y tres reales y pide se le mande dar
un quento de lo que hasta hoy tiene hecho